



DECRETO N° 1247

TEMUCO,

VISTOS: 27 JUN. 2017

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30/05/2017, presentada por Sociedad Comercial Sandy Express Spa.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-15527
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: FUENTE DE SODA
Código Actividad	: 552.090
Dirección Comercial	: GRAL. MACKENNA N° 368
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD COMERCIAL SANDY EXPRESS SPA
RUT Comprador	: 76.495.897-7
Dirección Particular	: GRAL. MACKENNA N° 368
Nombre del Rep. Legal	: OTAROLA VENEGAS PAZ ELIZABETH
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: OTAROLA VENEGAS MIREYA DE LAS NIEVE
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.05.2017
Transferencia N°	: 78
Fecha	: 31.05.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HAA/MRU/kha

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1319632